

**ACUERDO DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M2 y M1 EN EL MINISTERIO DE INTERIOR, SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y ENTIDAD ESTATAL TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE FECHA 28 DE JULIO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA,**

Los Tribunales calificadores de las citadas pruebas selectivas, en sesiones celebradas el día de la fecha han adoptado, los siguientes **ACUERDOS**:

Se establecen las siguientes **MEDIDAS DE ÍNDOLE SANITARIA**, que deben cumplir las personas opositoras para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo:

- El acceso a la sede donde se celebre el primer ejercicio del proceso selectivo estará restringido a los miembros del Tribunal Calificador, colaboradores, colaboradoras, personas opositoras y acompañantes de personas que pudieran precisar asistencia en los casos debidamente acreditados.
- Es obligatorio el uso de mascarilla sin válvula exhalatoria (FFP2 o mascarilla quirúrgica), para todas las personas que accedan al edificio donde se celebre el proceso selectivo. Será obligatorio su uso en cualquier lugar, tanto en el aula, como en los espacios comunes y hasta que se abandone el edificio. No se permitirá el uso de mascarillas higiénicas ni mascarillas de tela no homologadas.
- Las personas opositoras deberán acudir al lugar del examen provistos de: Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, mascarilla, gel hidroalcohólico y bolígrafo azul o negro.
- **Las personas opositoras deberán llevar cumplimentada y firmada una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo del anexo que se adjunta.** La declaración se entregará en el momento de la identificación en el aula donde se realice el ejercicio.
- Se hará público, en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es), el Protocolo de actuación como consecuencia de la COVID-19 para los procesos selectivos convocados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Plan de Actuación como consecuencia de la COVID-19 para el presente proceso selectivo.

LAS PRESIDENTAS DE LOS TRIBUNALES

Ana Belén Ayuso Fernandez

Silvia Palero Alonso

## ANEXO

## DECLARACION RESPONSABLE RELATIVA COVID-19

<b>DATOS IDENTIFICACION</b>  Nombre y apellidos  DNI/NIE:
<b>DECLARO</b>  Que conozco y acepto las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento social) para evitar la transmisión de la Covid-19 que son de obligado cumplimiento para la realización <b>del primer ejercicio/ejercicio único del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2 y M1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, publicadas en la web <a href="http://www.institucionpenitenciaria.es">www.institucionpenitenciaria.es</a></b> , y que me comprometo a cumplirlas y seguir estrictamente.  Acepto y me obligo a <b>NO</b> acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles con COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.) en los últimos 10 días o estar en cuarentena por haber estado en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19 en los últimos 10 días.  Además me comprometo a: <ul style="list-style-type: none"><li>• No permanecer en pasillos y zonas comunes y evitar aglomeraciones.</li><li>• Acceder al edificio sin acompañamiento y con el material imprescindible para el desarrollo del ejercicio.</li><li>• Seguir las indicaciones de los miembros del Tribunal y personal colaborador.</li><li>• Que si tras la celebración de la prueba selectiva y en el plazo de 72 horas resultado positivo a Covid-19, lo pondré en conocimiento de <a href="mailto:sgpl@dgip.mir.es">sgpl@dgip.mir.es</a> señalando: nombre, apellidos, nº DNI, proceso selectivo en el que ha participado y un teléfono de contacto.</li></ul>
<b>Fecha:</b>  <b>Firma:</b>